



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4014/2017

BITÁCORA: 07/DK-0098/07/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 21 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PABLO HERNANDEZ VAZQUEZ
CARRETERA INTERNACIONAL S/N CHIAPA DE CORZO CENTRO
29160 CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS

ACUSE **DESPACHADO**
21 JUL 2017

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Julio de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Maderería El Paraíso" con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6624/2015 de fecha 05 de Noviembre de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-07-027-PAB-001/12** ubicado en Carret. Internacional S/N, C.P. Chiapa de Corzo Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
7	253	259	17186947	17186953

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

AMADO ROS VALDEZ **DELEGACION FEDERAL**
CHIAPAS

c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACION 12 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0098/07/17
Personas autorizadas para recibir: Pablo Hernandez Vazquez

ARV/CECG/CASL/ASO/jmnc

Recibí Original y
folios completos
c. Pablo Hernández
Vázquez

28/07/17

[Firma manuscrita]

